

Sus Derechos Y Protecciones Contra Facturas Médicas Imprevistas



PO Box 308 | Newton, KS 67114

Cuando recibe atención de emergencia o tratamiento de un proveedor fuera de la red en un hospital o centro de cirugía ambulatoria dentro de la red, está protegido de la facturación de saldo. En estos casos, no se le debe cobrar más que los copagos, el coseguro o el deducible de su plan.

¿Qué es la “facturación de saldo” (también llamada “facturación imprevista”)?

Cuando visita a un médico u otro proveedor de atención médica, es posible que deba pagar determinados gastos de bolsillo, como un copago, coseguro o deducible. Es posible que tenga que pagar costos adicionales o la factura completa si se atiende con un proveedor o visita una instalación de atención médica que no están en la red de su plan médico.

“Fuera de la red” significa proveedores e instalaciones que no firmaron un contrato con su plan médico para prestar servicios. Es posible que los proveedores fuera de la red estén autorizados a facturarle la diferencia entre lo que paga su plan y el total que se cobra por un servicio. Esto se llama “**facturación de saldo**”. Es probable que esta cantidad sea superior a los costos dentro de la red por el mismo servicio y no se incluya como parte del deducible o límite de bolsillo anual de su plan.

La “facturación imprevista” es una factura de saldo inesperada. Esto puede pasar cuando no puede controlar quiénes se involucran en su atención médica, como cuando tiene una emergencia o programa una visita en una instalación dentro de la red, pero inesperadamente recibe tratamiento de un proveedor fuera de la red. Las facturas médicas imprevistas podrían costar miles de dólares según el procedimiento o servicio.

Usted tiene protección contra la facturación de saldo en:

Servicios de emergencia

Si tiene una condición médica de emergencia y recibe servicios de emergencia de un proveedor o instalación fuera de la red, lo máximo que pueden facturarle es el costo compartido dentro de la red de su plan (como copagos, coseguros y deducibles). **No** le pueden facturar el saldo por estos servicios de emergencia. Esto incluye los servicios que pueda recibir cuando esté estable, salvo que usted de su consentimiento escrito y renuncie a sus protecciones contra la facturación de saldo por estos servicios posteriores a la estabilización.

Determinados servicios en un hospital o centro de cirugía ambulatoria dentro de la red

Cuando recibe servicios en un hospital o centro de cirugía ambulatoria dentro de la red, es posible que determinados proveedores estén fuera de la red. En estos casos, lo máximo que esos proveedores pueden facturarle es el costo compartido dentro de la red de su plan. Esto aplica a medicamentos de emergencia, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, cirujanos asistentes, médicos hospitalistas o servicios de medicina intensiva. Estos proveedores **no** pueden facturarle el saldo y **no** pueden pedirle que renuncie a sus protecciones contra esta facturación.

Si recibe otros tipos de servicios en estas instalaciones dentro de la red, los proveedores fuera de la red **no** pueden facturarle el saldo, salvo que de su consentimiento escrito y renuncie a sus protecciones.

Nunca está obligado a renunciar a sus protecciones contra la facturación de saldo. Tampoco está obligado a recibir atención fuera de la red. Puede elegir un proveedor o instalación dentro de la red de su plan.

Cuando la facturación de saldo no está permitida, también tiene las siguientes protecciones:

- Usted solo es responsable de pagar su parte del costo (como los copagos, coseguros y deducibles que pagaría si el proveedor o instalación estuvieran dentro de la red). Su plan médico pagará todos los costos adicionales directamente a los proveedores e instalaciones fuera de la red.

- Por lo general, su plan médico debe:
 - Cubrir servicios de emergencia sin pedirle que obtenga la aprobación de los servicios por adelantado (también llamado “autorización previa”).
 - Cubrir servicios de emergencia prestados por proveedores fuera de la red.
 - Calcular lo que le debe al proveedor o instalación (costos compartidos) según lo que pagaría a un proveedor o instalación dentro de la red y mostrar esa cantidad en la explicación de beneficios.
 - Contar todo lo que pague por los servicios de emergencia o servicios fuera de la red como parte de su deducible dentro de la red y límite de bolsillo.

Si cree que se le facturó incorrectamente, comuníquese con la línea directa federal de facturación imprevista al 1-800-985-3059.

Para obtener más información sobre sus derechos en virtud de la ley federal, visite <https://www.cms.gov/nosurprises/consumers>.